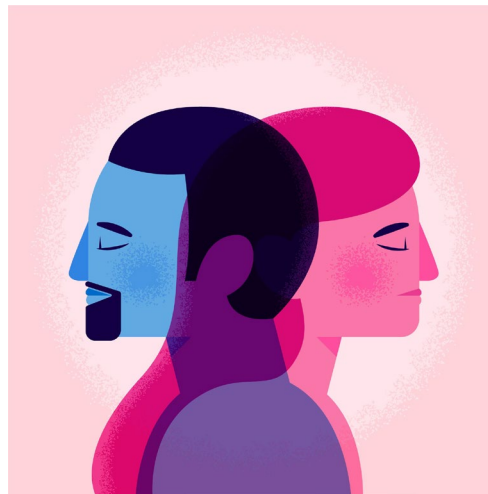


BNFIX

TAX · LEGAL · AUDIT · ADVISORY



Plan de Responsabilidad Social de Género 2022/2023

Independent member of



ÍNDICE

1. **Presentación**
2. **Compromiso de BNFIX Global**
3. **Ámbito de aplicación, vigencia y responsables**
4. **Ejes de intervención**
5. **Objetivos y medidas**
6. **Cronograma**

1. Presentación

Con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, BNFIX Global presenta su Plan de Responsabilidad Social de Género, primer paso para la expansión de las políticas de igualdad y no discriminación dentro de las firmas que componen BNFIX Global.

La **Responsabilidad Social de Género (RSG)**, como variante de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), integra el enfoque de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad de la empresa, permitiendo desarrollar políticas de género compatibles con las estrategias empresariales de búsqueda de productividad y eficiencia, y rendimiento económico. Este instrumento nos permite también integrar nuestro compromiso con la no discriminación por diversidad.

Con este Plan se avanza en el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

(ODS) de la Agenda 2030, principalmente en los ODS 5 («Igualdad de género»), 8 («Trabajo decente y crecimiento económico») y ODS 10 (Reducción de las desigualdades).



En concreto en el cumplimiento de las **metas 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 8.5 y 10.2:**

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres.
- Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los

5 IGUALDAD DE GÉNERO



ámbitos públicos y privados.

- Reconocer la importancia de los cuidados y fomentar la corresponsabilidad.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



- Asegurar la participación plena y efectiva de mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo.

- Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los

hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad

- La igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
- Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



2. Compromiso de BNFIX Global

BNFIX Global se identifica y compromete con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación, haciendo que todas las firmas que lo componen cumplan con los principios y valores que representan a la marca, y en

concreto a los principios éticos como aquellos estándares de comportamiento que esperamos de todo el grupo.

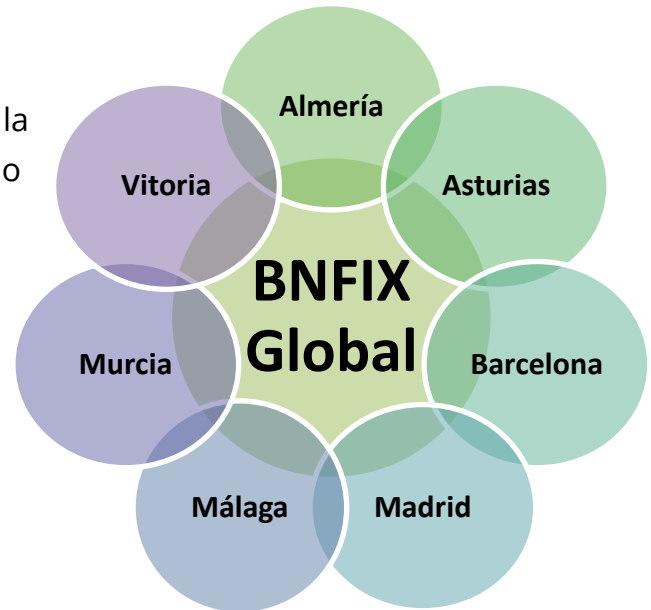
Desde BNFIX Global manifestamos nuestra **tolerancia 0** con la discriminación por cualquier causa, con especial incidencia en aquellas discriminaciones por razón de sexo, orientación sexual y género, y con manifestaciones de violencia, acoso físico o sexual, psicológico, moral o de abuso de autoridad, entre otras.

Estamos comprometidos con la igualdad de oportunidades de la plantilla y la no discriminación por ningún concepto, respetando la igualdad de trato entre hombres y mujeres, en lo que se refiere al acceso al empleo, formación, promoción y condiciones de trabajo. Asimismo, respetando la vida personal y familiar de sus profesionales, procurando el equilibrio entre ésta y sus obligaciones profesionales.

3. Ámbito de aplicación, vigencia y responsables

El presente **Plan de RSG** vincula a **todas las empresas** que componen BNFIX Global, sin perjuicio del establecimiento de acciones especiales adecuadas a la realidad de alguna de ellas, siendo el **periodo de duración de 4 años**.

La persona **responsable del Plan** hasta la creación de la comisión de igualdad será Dunia Álvarez Lorenzo como coordinadora del área de RSC.



4. Ejes de intervención

- 01 Fomento e impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación
- 02 Reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres
- 03 Lenguaje y comunicación no sexista
- 04 Igualdad en el ámbito laboral
- 05 Corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar, profesional y personal
- 06 Violencia y Acoso sexual y por razón de sexo
- 07 Violencia de género

5. Objetivos y medidas

01

Fomento e impulso de la igualdad de
oportunidades entre mujeres y
hombres

Objetivo 1 Promover un nuevo modelo de organización empresarial basado en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación

Medidas:

- Puesta en marcha de un proceso de consulta a las empresas de la red para que participen con sus propuestas en la construcción de una firma igualitaria e inclusiva.
- Elaboración de un documento de adhesión que logre la implicación de todas las empresas la red en el compromiso por la igualdad y la no discriminación.

01

Fomento e impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Objetivo 2 Consolidar una imagen comprometida con la igualdad de oportunidades en Bnfix global

Medidas:

- Organizar y/o participar en campañas e iniciativas que transmitan a la clientela y a la sociedad en general el compromiso de Bnfix Global con la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Incorporar la perspectiva de género en la comunicación institucional, tanto en la imagen corporativa como en los materiales que se editen, utilizando un lenguaje, imágenes y contenidos no sexistas e inclusivos.

01

Fomento e impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Objetivo 3 Crear una Comisión de Igualdad encargada del seguimiento y vigilancia del Plan RSG

Medidas:

- Determinar la composición y miembros de la Comisión de Igualdad, con parámetros de representación óptima de todas las empresas del grupo.
- Elaboración de un reglamento de funcionamiento interno de la comisión de igualdad que regule competencias y funciones.
- Articular la participación de la Comisión de Igualdad en las políticas de empresa.



Reducción de las desigualdades entre
mujeres y hombres

Objetivo 4 Conocer el posicionamiento de colectivos diversos, así como de las mujeres, en las empresas del grupo

Medidas:

- Inclusión de datos desagregados por factores de diversidad, incluido el sexo, de manera sistemática.
- Incorporación de indicadores de diversidad, y más concretamente de género, que permitan conocer la situación de colectivos susceptibles de inclusión, así como de mujeres, en cada área de competencia.



Reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres

Objetivo 5 Reducir las brechas de género existentes

Medidas:

- Analizar desde la perspectiva de género las personas responsables en los diferentes servicios prestados.
- Realizar análisis diagnósticos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

03

Lenguaje y comunicación no sexista

Objetivo 6 Promover un uso inclusivo y no discriminatorio del lenguaje y de las imágenes

Medidas:

- Revisar la documentación escrita y la imagen de las empresas de Bnfix Global.
- Articular un manual de estilo para un uso no sexista y estereotipado de la imagen de la mujer.

04

Igualdad en el ámbito laboral

Objetivo 7 Garantizar el trato igualitario entre mujeres y hombres en los procesos de selección

Medidas:

- Implantación de sistemas objetivos de selección de personal y contratación.
- En los procesos de selección, en idénticas condiciones de idoneidad, se tendrá en cuenta a las personas del sexo infrarrepresentado, así como otros factores de diversidad, en el grupo profesional o puesto que se vaya a cubrir.

04

Igualdad en el ámbito laboral

Objetivo 8 Fomentar el acceso de mujeres a especialidades formativas que contribuyan a su desarrollo profesional en la empresa de forma equilibrada

Medidas:

- Acceso prioritario de las trabajadoras a acciones formativas que fomenten su inserción en áreas de trabajo masculinizadas
- Adaptación del horario de las acciones formativas para garantizar la asistencia de las personas trabajadoras con reducción de jornada

04

Igualdad en el ámbito laboral

Objetivo 9 Garantizar la igualdad retributiva en trabajos de igual valor o equivalentes

Medidas:

- Revisar los complementos salariales, extrasalariales, incentivos, beneficios sociales, etc. para que respondan a criterios objetivos y neutros y se garantice el principio de igualdad retributiva
- Realizar Valoraciones de Puestos de Trabajo en las empresas de la red

05

Corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar, profesional y personal

Objetivo 10 Favorecer el ejercicio de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral

Medidas:

- Estudiar la viabilidad de la implantación de puestos de trabajo que se desarrollen a distancia
- Establecer medidas de flexibilidad horaria en la entrada, salida o durante el tiempo de comida, que faciliten la conciliación
- Valorar la existencia de una bolsa horaria o días personales de libre disposición

05

Corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar, profesional y personal

Objetivo 11 Concienciar y sensibilizar a las empresas de la firma sobre las necesidades de conciliación y la importancia de la corresponsabilidad

Medidas:

- Formación específica para el personal directivo y de mandos intermedios en materia de conciliación y corresponsabilidad
- Planificación de la formación en la empresa desde la perspectiva de género
- Incorporación de módulos específicos de igualdad de género en las acciones formativas

06

Violencia y Acoso sexual y por razón de
sexo

Objetivo 12 Garantizar condiciones de trabajo libres de violencia y acoso

Medidas:

- Revisar el protocolo de acoso vigente para actualizarlo conforme a las nuevas exigencias de la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual y la ley 4/2023, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
- Elaborar un protocolo genérico frente a la discriminación por diversidad, de conformidad con la Ley 15/2022.
- Comunicar fehacientemente a la plantilla de las empresas la

red el protocolo de actuación ante situaciones de violencia y acoso.

- Sensibilizar a las plantillas de las empresas la red en materia de violencia y acoso.

01

Violencia de género

Objetivo 13 Colaborar en la prevención de la violencia de género

Medidas:

- Conmemoración cada 25 de noviembre del Día Internacional contra la Violencia de Género
- Medidas de sensibilización para la erradicación de la violencia de género

6. Cronograma AÑO 2024

FASES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Compromiso con la organización		X										
Desarrollo del plan de comunicación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diagnóstico previo			X	X	X	X						
Elaboración del informe de diagnóstico						X	X	X	X			
Elaboración 1ª versión del plan									X	X	X	X
Aprobación del Plan												X
Formación				X			X				X	



BNFIX

TAX · LEGAL · AUDIT · ADVISORY

Independent member of

